Testigos

Thomas fernandez

Comisión

y que fecho alva de concejo de nuestra ciudad en
que dixo que el dicho que era para que vengan
y decidan agravios que se fueren en la dicha
villa /

Juezes

y se fueron por juezes de juramento
los dichos Thomas de Ayala y Gonçalo de Arbolea
de los quales juraron de guardar justicia
a las partes

Ordenanza de Alonso

Ordenanza de Alonso por donde se
deben de juzgar

Este dia en la villa de Vitoria parecio juzgado
de la audiencia de Vizcaya y por el fue dicho
que se debian de juzgar y fueron de juzgar
y de fenecer de juzgar los pleitos
en secretario segun como parecia
que fecha en Sanct Ochoa dias del mes
de agosto de mil e quatrocientos e ochenta
y tres años en la provision por vuestra
mercedes en la provision en el dicho mayor
y vuestra merced mandaron que tomaron la dicha
provision en sus manos y la besaron y la pusieron
sobre sus cabeças y la obedecieron como carta
de vuestra merced y que estaban prestos de la cumplir
y mandaron que se pusiese en forma
de juicio y que se pusiese en forma de
juicio y que se pusiese en forma de
juicio y que se pusiese en forma de juicio

Juramento

y que se pusiese en forma de juicio
y que se pusiese en forma de juicio
y que se pusiese en forma de juicio